



INSTITUTO PRIVADO MIXTO
"RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ"

3a. Avenida 10-59 zona 4, Barrio Colombita
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
Teléfonos 77756123 - 77756124

Nombre del alumno – a: Nanci Celeste Cardona Fuentes

Área: Legislación y Administración Escolar

Grado: 5º. Carrera: Magisterio de Educación Preprimaria

Actividad: 7

Fecha: 29 de octubre de 2021

Catedrática: Gerardo Barrios

$$\begin{vmatrix} 1 & 4 & 5 \\ 2 & 3 & 3 \end{vmatrix} = 4 \times 3 - 2 \times (5) = 12 - 10 = 2$$

Actividad 7

Jornadas y Descansos

Jornada Ordinaria

La jornada ordinaria es la que establece el código de Trabajo para todos y todas las trabajadoras, pero hay algunas excepciones, la duración máxima de un trabajador es de 45 a 48 horas de trabajo semanalmente, y no podrán distribuirse en más de seis días y tampoco de menos de cinco días, y tampoco se tiene que exceder de las 10 horas diarias, lo máximo que se debe trabajar es 8 horas diarias, se trabaja de lunes a sábado se trabaja pero el sábado solo se trabaja unas pocas horas y el domingo se descansa.

$$[-19] - [-21] - (-5) - (-21) - (-11) - (-7) = 105 - 152 = -47$$

1. $\begin{bmatrix} 4 \\ 2 \end{bmatrix} \times \begin{bmatrix} 5 \\ 3 \end{bmatrix} = 4 \times 3 - 2 \times (5) = 12 - 10 = 2$

^ Descanso Semanal <<<< ^
 ^ Todo trabajador tiene derecho ^
 ^ al descanso Semanal eso quiere ^
 ^ decir el septimo día de la semana ^
 ^ que es domingo y en ese descanso ^
 ^ todo trabajador tiene derecho ^
 ^ a gozar de un descanso ^
 ^ pagado si su relación laboral ^
 ^ es durante 5 o 6 días ^
 ^ Consecutivos a la semana y ^
 ^ en otros casos puede ser ^
 ^ de día y medio ininterrumpido ^
 ^ y comprender la tarde del ^
 ^ Sábado y el domingo al completo ^
 ^ o el domingo en su completo ^
 ^ y la mañana del lunes. En ^
 ^ cambio, si el trabajador es ^
 ^ menor de edad, es obligatorio ^
 ^ que se de dos días de descanso ^
 ^ ininterrumpido. ^
 ^ <<<<<<<<< ^

[-19] - [-21] - (5)(21) - (1)(5) = 105 - 152 = -47